

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0039-2018-GTI230-N

ASUNTO : Informe técnico previo de evaluación de software – Adquisición de licencia Cisco SMA

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Alexander Gamboa Inga

3. CARGO:

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de datos

4. JUSTIFICACIÓN:

Desde el año 2008 el BCRP viene utilizando la solución de seguridad informática para el correo electrónico Cisco Ironport, la misma que actualmente opera en appliances virtuales instalados en cada datacenter del BCRP (Oficina Principal y CER).

A continuación se presenta un resumen de los servicios proporcionados por la solución Cisco Ironport:

- Incluye el servicio de Filtro de Reputación, con actualización continua por parte del fabricante, que permite bloquear amenazas en forma proactiva.
- Utiliza un motor antimalware (Sophos) diferente del que emplean los nodos finales (Kaspersky) con lo que proporciona protección adicional.
- Incluye un mecanismo proactivo de detección de malware basado en tendencias (Virus Outbreak Filters).
- Cuenta con protección contra bounce attacks.
- Proporciona facilidades para el seguimiento (tracking) del flujo de mensajes de correo electrónico.

Al contar con múltiples appliance virtuales independientes se presenta la siguiente problemática:

- ✓ Los cambios de configuración deben actualizarse en cada equipo en forma manual, lo que incrementa el riesgo de tener configuraciones dispares.
- ✓ Cada appliance virtual es independiente utiliza sólo la información de sus logs locales para la generación de reportes, por lo que no se tienen reportes consolidados y se deben hacer cálculos manuales para generar las estadísticas globales del servicio que se presentan en los Informes semanales sobre la protección antispam.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- ✓ La funcionalidad de tracking (seguimiento) al flujo de mensajes de correo, debe ejecutarse en cada equipo en forma independiente para realizar el diagnóstico completo, pues no se cuenta con logging centralizado.
- ✓ Cada appliance virtual administra sus cuarentenas en forma independiente.

5. ALTERNATIVAS:

Considerando que el BCRP cuenta ya con la solución Cisco Ironport, la gestión y reportes centralizados de la misma sólo pueden realizarse con la plataforma Cisco Content Security Appliance (SMA), el mismo que puede ser implementado en appliance físico o en appliance virtual, escogiéndose la segunda opción, para poder hacer uso de la plataforma de virtualización con que cuenta el BCRP.

6. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

La solución Cisco Content Security Appliance (SMA) es la única que puede realizar la gestión y reportes centralizados de la solución Cisco Ironport del BCRP.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO:

Beneficios:

- Gestión centralizada de configuraciones de múltiples appliances, de forma que se puedan sincronizar las configuraciones en forma automática.
- Generación de reportes consolidados.
- Tracking centralizado
- Administración centralizada de cuarentenas.

Costos:

- Licenciamiento
Se requiere el licenciamiento que permita la gestión de appliances virtuales Cisco Ironport con protección hasta 1250 casillas de correo electrónico, y que permita su ejecución en plataforma appliance virtual.
- Suscripción a los servicios del fabricante Cisco
Mantenimiento de software (incluyendo el suministro de nuevas versiones y patches), soporte técnico del fabricante (escalamiento), por el periodo de un (01) año.
- Servicios del partner (proveedor local)
Mesa de ayuda y soporte presencial, en el esquema 24x7x2 y mantenimiento técnico preventivo anual.

En lo que respecta a los costos asociados, se estima que el valor de la licencia Cisco SMA no debe superar los S/. 30 000,00 incluido IGV.

8. CONCLUSIONES:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Por lo expuesto anteriormente, se considera conveniente la adquisición de la licencia Cisco Content Security Management Virtual Appliance incluyendo el mantenimiento de software y soporte técnico, por el periodo de un (01) año.

Lima, 12 de marzo de 2018

cc.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: